



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Escrito

Estado No. 35 De Martes, 22 De Agosto De 2017

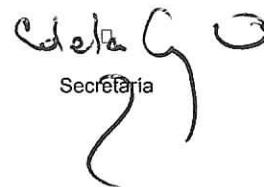


FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001333100520120041701	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Escritural)	Edgar Javier Espinosa Nieto	Nacion Rama Judicial, Consejo Superior De La Judicatura	26/07/2017	Auto Decide - Admite Impedimento Manifestado Por La Dra Diva Solano Cabrales	Diva Maria Cabrales Solano

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 22 de agosto de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


Secretaría

Código de Verificación

3d20f7af-c8b0-4242-a86c-651f5d65c624